

## DOCUMENTO A/CONF.62/L.69

### Informe del Presidente de la Segunda Comisión

[Original: español]  
[15 de abril de 1981]

1. Durante la primera parte del décimo período de sesiones la Segunda Comisión celebró cuatro reuniones oficiales. Se atendió así al deseo expresado por un número de delegaciones de tener la oportunidad de referirse a algunas cuestiones que entran dentro del mandato de la Comisión, es decir relativas a las partes II a X del proyecto de convención sobre el derecho del mar (texto oficioso) (A/CONF.62/WP.10/Rev.3 y Corr.1 a 3).

2. Estas reuniones se efectuaron sin agenda previa, a fin de que las delegaciones participantes pudieran expresar sus puntos de vista y presentar o reiterar sugerencias oficiosas de enmienda con toda libertad sobre todos los temas y cuestiones de competencia de la Comisión, con la única excepción del problema de la delimitación de espacios marítimos entre Estados con costas adyacentes u opuestas, pues en esta etapa de los trabajos de la Conferencia esta materia se está tratando por los dos grupos de países directamente interesados, los cuales han establecido un procedimiento para las consultas respectivas. Consideraré necesario advertir, sin embargo, en la primera de estas reuniones, que los trabajos de la Comisión en esta etapa ya final de la Conferencia debían dirigirse a completar o mejorar el proyecto de convención y no a reabrir la discusión de los elementos fundamentales de los acuerdos logrados después de muchos años de esfuerzos.

3. Casi todas las sugerencias oficiosas que fueron consideradas en estas reuniones ya habían sido presentadas a la Comisión en períodos de sesiones anteriores. Cabe advertir, sin embargo, que en esta oportunidad se presentó una versión revisada de una de estas sugerencias.

4. Conviene señalar que en estas sesiones oficiosas se hicieron 119 intervenciones, en las cuales se hizo referencia o alusión a numerosos artículos de las partes II a X del proyecto de convención. Se puede decir, sin embargo, que la mayor parte de estas intervenciones se centraron en muy pocas cuestiones.

5. Una de estas cuestiones, muy controvertida, dio lugar a un amplio debate, en el cual se dieron explicaciones

detalladas de las distintas posiciones y se plantearon también alternativas de avenimiento. A propósito de esta cuestión, varias delegaciones solicitaron la creación de un grupo de trabajo o la celebración de consultas entre las delegaciones más interesadas con el objeto de armonizar los distintos puntos de vista. Atendiendo a esta solicitud, hice consultas sobre el particular y pude comprobar que no había, al menos en esta oportunidad, acuerdo para establecer un grupo de trabajo, de negociación o de consultas con este objeto.

6. La sugerencia oficiosa presentada por primera vez en la Comisión por una delegación fue también objeto de especial atención en estos debates. La delegación proponente anunció al fin de estas reuniones que celebraría consultas con las demás delegaciones que manifestaron interés en esta propuesta con el objeto de presentar en el momento apropiado a la consideración de la Comisión una formulación precisa que tenga debidamente en cuenta los comentarios que se hicieron al respecto.

7. En estas reuniones las delegaciones interesadas en algunas sugerencias oficiosas presentadas en anteriores períodos de sesiones indicaron que continuaban las consultas dirigidas a lograr fórmulas aceptables generalmente.

8. Tal como dije a manera de resumen al final de la última de estas reuniones, se pueden extraer de estas deliberaciones las siguientes conclusiones:

a) Hay prácticamente consenso de que no es conveniente ni viable reabrir la discusión sobre los temas fundamentales de la Comisión que si bien no representan en todos los casos un consenso, son las fórmulas que más se aproximan a un acuerdo general y que se han logrado a través de largas y arduas negociaciones.

b) Es posible introducir, en la oportunidad que resuelva la Conferencia, modificaciones menores que tengan por objeto completar, aclarar o perfeccionar el proyecto de convención, siempre y cuando éstas cuenten, por supuesto, con el apoyo necesario y contribuyan a facilitar la aceptación del texto por el mayor número posible de delegaciones.

c) Si bien algunos artículos del proyecto, tal como está redactado actualmente, ofrecen dificultades de diversa naturaleza para algunas delegaciones, este proyecto, en su conjunto, es aceptable para la gran mayoría de las delegaciones. Son muy pocas, en verdad, las cuestiones que, a juicio de un número significativo de delegaciones, requieren ulterior discusión y negociación.

9. Finalmente, creo conveniente recordar en este informe que como Presidente de la Segunda Comisión participé junto con el Presidente de la Conferencia y del Comité de Redacción en tres de las reuniones officiosas de la Conferencia para la consideración y adopción de las recomendaciones del Comité de Redacción sobre las partes II a X del proyecto de convención.